

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
 La Cantidad de \$ 168,512 CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO TELEFONIA MOVIL N° 68409076 BLACBERRYS A CARGO CONCEJALES
 DE LA COMUNA DE PRIMAVERA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 AL 31 DE
 OCTUBRE DE 2012.-
 Fecha de Pago 22/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33978801	22/11/2012	168,512

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1605

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		168,512
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	168,512	
Totales		168,512	168,512

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	168,512	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		168,512
Totales		168,512	168,512



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



ALCALDE
 SUBROGANTE



ENCARGADO
 DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



TESORERO

V° Bueno Tesorero